



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda

F. 1

EXPEDIENTE N°: 30233  
"TINTAS OFFSET, CALCOGRÁFICAS, IRIDISCENTE Y FOTOINICIADOR P/BILLETES DE  
\$50.-"  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 476

FECHA: 17/06/19

HORA: 11.00 HS.

Renglón n°	R/C n°	Descripción	Cantidad	Unidad	Exc. %
1)	364880	TINTA OFFSET VERDE CLARO REV IR-T \$50 CONDOR	15	Kilos	0
2)	364881	TINTA OFFSET VERDE OSCURO REV IR-T \$50 CONDOR	22.5	Kilos	0
3)	364882	TINTA OFFSET GRIS CLARO REV IR-T \$50 CONDOR	15	Kilos	0
4)	364883	TINTA OFFSET CELESTE ROJIZO REV IR-T \$50 CONDOR	10	Kilos	0
5)	364884	TINTA OFFSET VIOLETA REV IR-T \$50 CONDOR	5	Kilos	0
6)	364885	TINTA OFFSET GRIS AZULADO VIÑETA REV IR-A \$50 CONDOR	132.5	Kilos	0
7)	364886	TINTA OFFSET GRIS OSCURO ANV IR-T \$50 CONDOR	87.5	Kilos	0
8)	364887	TINTA OFFSET CELESTE VERD ANV IR-T \$50 CONDOR	50	Kilos	0
9)	364888	TINTA OFFSET ROSA ANV IR-T \$50 CONDOR	12.5	Kilos	0
10)	364889	TINTA OFFSET VERDE AMARILL ANV IR-T \$50 CONDOR	45	Kilos	0
11)	364890	TINTA CALCO AZUL LUMINISCENTE ANV IR-A \$50 CONDOR	1300	Kilos	0
12)	364891	TINTA CALCO NEGRO ANV IR-T \$50 CONDOR	2000	Kilos	0
13)	364892	TINTA CALCO VIOLETA CLARO ANV IR-T \$50 CONDOR	1900	Kilos	0
14)	364893	TINTA CALCO AZUL LUMINISCENTE ANV IR-A \$50 CONDOR	1000	Kilos	0
15)	364894	TINTA CALCO NEGRO ANV IR-T \$50 CONDOR	1900	Kilos	0
16)	364895	TINTA CALCO VIOLETA CLARO ANV IR-T \$50 CONDOR	1000	Kilos	0
17)	364896	TINTA IRIDISCENTE ROJO SP SIN FOTOINICIADOR	910	Kilos	0
18)	364897	FOTOINICIADOR SP PARA TINTA IRIDISCENTE.	79	Kilos	0

NO APTO PARA COTIZAR

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE UN  
(1) ÚNICO SOBRE CONTENIENDO EL MISMO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, LA OFERTA ECONÓMICA Y LA  
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

F. 1





S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda

F.2

-LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

-PARA GOZAR DE LA PREFERENCIA SOBRE BIENES DE ORIGEN NACIONAL ESTABLECIDA POR LA LEY DE COMPRA ARGENTINO, DEBERÁ ACOMPAÑAR EL FORMULARIO DE DDJJ DE CONTENIDO NACIONAL ADJUNTO (SEGÚN DETALLE EN CLÁUSULAS PARTICULARES)

LA PRESENTE LICITACIÓN ESTÁ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO APTO PARA COTIZAR

- o **MÓDULO I – Renglones N° 1 al 10 "TINTAS OFFSET"**
- o **MÓDULO II – Renglones N° 17 y 18 "TINTA IRIDISCENTE Y FOTOINICIADOR"**
- o **Renglones N° 11 al 16 "TINTAS CALCOGRÁFICAS"**

SOBRE LA OFERTA:

- MÓDULOS I y II: Los Oferentes deberán presentar su oferta en condición de venta CIF vía marítima (Incoterms 2010) e indicar el precio por kilo aéreo.
- Renglones n° 11 al 16: Los Oferentes deberán presentar su oferta en condición de venta CIP vía aérea (Incoterms 2010).

LOS OFERENTES: Podrán presentar su oferta en el Anexo n° III – planilla de cotización, que forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones o replicando en formato similar.

PLAZOS DE ENTREGA:

MÓDULO I - Renglones 1 al 10 - 08/08/19

MÓDULO II - Renglones 17 y 18 - 08/08/19

Renglones 11 al 16 - 08/08/19

LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL PUERTO/AEROPUERTO DE BUENOS AIRES.

M  
G  
AS



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda

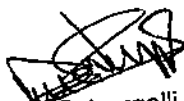
F.3

FORMA DE PAGO: 70 días de recibida la mercadería.

- **IMPORTANTE:** No se considerarán válidas aquellas ofertas que no se ajusten a las Especificaciones Técnicas del producto, de embalaje, y los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones.
- **SOBRE LA ADJUDICACIÓN:** S.E.C.M. se reserva el derecho de adjudicar de la siguiente manera:
  - Módulos I a un mismo oferente.
  - Módulos II a un mismo oferente.
  - Renglones 11 al 16: la adjudicación será por Renglones.
- **LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA** en cualquier etapa posterior, durante la producción, si fuese necesaria asistencia técnica, el proveedor deberá asegurar la presencia en Casa de Moneda, de persona técnico idóneo, en forma perentoria.
- **INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO:** PEDIDO DE COTIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICA, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXOS I AL IV Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202"

NO APTO PARA COTIZAR

3

  
Dino Petruzzelli  
Coordinador de Compras  
Tecnología y Serv. Ctrales.  
S. E. CASA DE MONEDA

as

